



# GAZETA

## REIMPRESA EN LIMA; DE LAS NOVEDADES MAS sobrefalientes de la Europa, del mes de Febrero de 1715.

M A D R I D , 26. Febrero de 1715.

**S**US Magestades (que Dios guarde, y los Serenissimos Principes, quedan buenos aviendo entrado la Rcyna N. Señora en la Corte, el dia 3. de Febrero de 715.

Su Magenstad nombrò por Arçobispo de Toledo, al Señor Obispo de Badajoz.

El Rey nombrò por su Embaxador, à la Corte de Francia, al Principe Allamari, hijo del Duque de Jubenazo, y sobrino del Señor Cardenal de Iudice; y su M. Christianissima, nombrò para la Corte de España, al Duque de San Eñar.

Su Magestad ha probeido en los empleos Militares para el Principado de Cataluña, y otras partes, las personas figuientes.

Al Marques de Lede, Governador de Barcelona, y su Teniente General, con las Bigarias de Barcelona, y Bique, y por su lugar Teniente, à nombrado al Brigadier D. Pedro Rubio.

El Gobierno de Monjuy, al Coronel Don Juan de Leon.

El Gobierno de Girona, al Baron de Caprés, y por su ausencia, à Don Felicia no Bracamonte, Comandante de la Uilla, y Bigueria de Bique.

A Don Joseph de Armendariz, Teniente General Governador de Tarragona, con las Bigarias de Tarragona, Monblac, y Panades, su lugar teniente fue nombrado Don Martin Boneo.

El Gobierno de la Villa de Urjél, del Fuerte de Castel-Ciudad, y las Bigarias de Puizerdan, de Zerbera, y de Munreza, se dieron à Don Jorge Prospero de Berbon.

El Gobierno de Puizerdan, se diò à D. Melchor de Mendieta, Mariscal de Campo.

El de Cardona, al Brigadier Don Fernando Pinacho.

El de Ostalrrique, al Brigadier Don Manuel Maldonado.

El mando de la Bigaria de Tortosa, se diò al Cavallero de Crois, lugar Teniente General, y Governador de Tortosa, y por su ausencia à Don Thiberio Carrafa.

A Don Diego de Alcarron, lugar Teniente Comendador, de las Bigarias de Balaguer, de Lerida, de Gramon, y de Atrarraga.

El mando particular de Balaguer, se diò al Mariscal de Campo, Don Pablo Magno.

El de Igualada, al Mariscal de Campo Don Enrique Castron.

El de Metaro, al Cavallero de Lede, Mariscal de Campo.

El de Campredon, al Mariscal de Campo Don Antonio del Castillo.

El de Manresa, al Conde de la Cherena, Mariscal de Campo.

El Gobierno de la Conca de Trens, à Don Luis de Aponte, Brigadier.

Muriò en esta Corte, el Señor Don Antonio Sevastian de Toledo, Marques de Mansera, de edad de ciento y ocho años; haviendo sido Embaxador de Venecia, y Biena, Virrey de la Nueva España, Mayordomo mayor de la Reyna Madre.

El Señor Cardenal de Iudici, llegó à esta Corte; y haviendo besado à sus Magestades la mano, en el buen Retiro, fuè recibido amorosamente, y honrado con el cargo de primer Ministro de Estado.



El de Frigiliana, de los negocios de Indias Occidentales.

El de Beraguas, de la Marina.

Y el Marques de Bedmar, de Guerra.

Los dias passados, embiò su Magestad à Don Joseph Grimaldo, con vn Decreto por el qual ordena, al Presidente Orri, que luego entregue al dicho Don Joseph Grimaldo, todos los papeles, y que salga de la Corte para bolverse à Francia, al tercero dia, todo lo qual se executò.

Por otro Decreto, mandò su Magestad deponer à Don Melchor de Macanaz, del cargo de Procurador General del Consejo Real de Castilla, y nombrò en su lugar, à Don Matheo Perez Galeote, que antes lo era del Consejo de Hazienda.

Por otro Decreto, ordenò su Magestad, à todos los Consejos le participassen todo aquello que juzgassen conveniente al bien de la Religion, y del estado, assegurando que si su Magestad avia ordenado alguna cosa, que fuesse contraria por, aver sido mal informado, que se la representassen para remediarlo.

El dia diez y ocho de Febrero, salìo de la Corte, la Señora Princesa de Piombino, acompañada del Marques de Maldatchine, y que aquella noche avian llegado à Alcalà, à donde el Duque de Atri, la avia prebenido vna magnifica cena, y que el dia 20 continuava su viage por Zaragoza, para embarcarse en Barcelona, y de alli passar à Genova. Esta Señora vino con la Reyna Nuestra Señora desde Milan.

BARCELONA, 13. de Febrero.

Aqui se continuan, de dia, y noche, aparatos esraordinarios para la empresa de Mallorca, que no se podrà conseguir hasta principios de Abril.

Las doze Galeotas quedan ya acabadas, y en el agua, y se esperan en breve los forzados para la Chusma; nos hallamos con grande abundancia de provisiones, y municiones, de Guerra, y esperamos por horas los Comboyes de Cadiz, y de Alicante; que vienen juntos, por lo que toca al Comercio, queda floreciente en esta Ciudad, y estamos viviendo con mucha paz, y quietud, como assi mesmo en todo el Principado.

Acaba de llegar vn Corsario con vn Bergantin Mallorquin de presa, que passava à Napoles, cuyo patron asegura, que todos los Pueblos Mallorquines, estan dispuestos à dar la obediencia al Rey Nuestro Señor, y que solo lo reuian algunos tabos que pretenden defenderse.

PARIS, 2. de Março, de 1715.

El dia 24. de Febrero, el Baylio de Mesmes, Embaxador esraordinario de la Religion de Malta, hizo su entrada publica en esta Corte, acompañado del Mariscal de Tese Grande de España, y del General de las Galeras de Francia, Conductores de los Embaxadores, y el dia 26. del mismo mes, los mesmos Conductores le passaron à Bertallas, donde tuvo la Audiencia con su Magestad, despues de la Audiencia, fue conducido al quarto del Serenissimo Señor Delfin, y despues hizo visita à los Señores Duque, y Duquesa de Orleans.

Escrivete de Marsella, que avia llegado vn Navio de Levante, que avia tocado en Reguza, el qual confirma todos los grandes aparatos de los Turcos, destinados contra los Venecianos.

VIENA, 2. de Febrero de 715.

El Conde de Belseque, bolviò à esta Corte, despues de aver acompañado de orden del Señor Emperador hasta la Babiera, las Tropas Suecas, que bolvian de Turquia, y dize, que el dia 18. del passado, la guarnicion Imperial que se hallava en Munique Corte de Daviera, salìo à las 9. de la mañana, por la puerta del Fierro, y continuo su marcha para la alta Austria, y al mesmo tiempo las guardias del Señor Duque Elector, entra-

ron



ron por la puertá nuevá, todos vestidos de galas muy lucidas, llevando à la frente el Conde Alarco, con el Regimiento de Corazas, todos hombres escogidos, y bien armados, poco despues entro el Señor Principe Primogenito, con la merced del Toyson de Oro, que le avia dado el Señor Emperador, con más seis mil pesos de renta.

Los Estados del Señor Elector de Baviera, se hallan totalmente ebaquados de la guarnicion Alemana, menos el alto Palatinado, cuyas Tropas del Elector Palatino, tienen orden de no salir hasta que se le conceda el equibalente que se le ha prometido; lo que detiene la hebaquacion del Fuerte de Quer, no obstante, aseguran se executaria el dia 18. lo que da à entender, que esta Corte, ha dado satisfacion à su Alteza Electoral Palatino.

El dia 2. se despachò vn Correo à Constantinopla, con cartas del Señor Emperador en que dà à entender no se podrá excusar de socorrer à los Benecianos, segun lo pactado en el tratado de Carlovis, se han recibido letras de Constantinopla, de 5. de Enero que confirman la declaracion de la Guerra contra esta republica, y para ello se ha dado orden à todos los Benecianos, que se retiren quanto antes, excepto el Baylio de la republica, que quedará por prenda con toda su familia.

ROMA, 20. de Febrero de 715.

Su Santidad mandò publicar vna Bulla, por la qual revoca, y rompe todos los Privilegios antes concedidos por la Santa Sede, al Rey de Sicilia, particularmente aquellas Bullas, en las quales està fundada la autoridad del Tribunal de la Monarquia de Sicilia, y al mismo tiempo se publicaron letras en forma de Breve, para arreglar el proceder Eclesiastico, particularmente en las causas de apelaciones en todo el Reyno de Sicilia, y el dia 15. en la noche, se visitò la casa de vn Eclesiastico Piamontés, donde se creia allar muchos papeles que hiziesen relacion de los negocios; pero no se hallò ninguno.

INGLATERRA, 20. Febrero de 715.

Tienen nombrados los Consules para los Puertos, y Ciudades de España,

OLANDA, 30. Febrero de 715.

Quedan disponiendola Barrera, y avisan la entrada del Señor Elector de Colonia, cuyos moradores, celebraron su arribo con Artilleria, y Fusileria, y vn presente de ciento y setenta mil escudos, quedava para salir para Bona.

VENECIA, 16. de Febrero de 715.

Hallamonos à la mira del poderoso armamento de la puertá Otomana, quien segun parece, ha deliberado declararnos la guerra, y para nuestra defenfa tenemos nombrado, al Noble Juan Pisamano, por General de la Mar, nos estamos previniendo para vna vigorosa defenfa.

MALTA, 26. de Enero de 715.

Se dà orden à todos los Cavalleros Cruzados, de España, Francia, Italia, y de mas partes de la Cristianidad, se recojan à esta Isla para su defenfa, por si acaso la Armada del Turco se dexare ver.

HAYA, 15. de Febrero de 715.

Se avisa de Vtreque, que el Correo despachado por el Duque de O Tuna, aviendo buuelto la noche de el dia 11. à el dia 12. à Vtreque con las respuestas que se esperavan, los Embaxadores de España, y Portugal, se avian juntado, y se asegura, que el dia 13. de Febrero, avian firando el tratado entre estas dos Coronas, que el qual avian remitido por Correos exprestos, à Madrid, y à Lisboa.

La negociacion del tratado de la Barrera, se ha buuelto à suspender por algunas dificultades.

SVECIA, y Febrero 2. 1715.









Al Ecc.<sup>mo</sup> Signore Principe di Santo-Buono,  
Vice-Re di questi Regni nel suo felice arrivo  
alla Città di Lima, Capitale del Perù

Soneto

Principe eccelso, che nel sangue chiaro  
Spieghi al nobil Perù tutto l'onore  
Della gloriosa Italia; che nel core  
Porti delle Virtù splendor più raro.  
Vien, ore del Pianeta eterno al passo  
A tuoi cenni farai la luce & l'hore  
Et sarà del tuo Leone il Real fulgore  
Di novi ~~regni~~ influssi il Regno a noi più caro.  
Il carro, che Filippo a te concede,  
Reggi con destra man, occupa appieno  
De' suoi dominij la più vasta sede.  
Ch'haber non puoi magnanimo, et sereno  
Ne in quegli, ch'hai perduto, più gran fede  
Ne in questi, che governi, più gran seno  
Di S.E.

Il suo devotissimo, et humilissimo vassallo.

D. D. Pietro de Peralta Baranuco





Il Re di Spagna, per la sua  
Majestade, ha fatto sapere  
che ha dato l'ordine di far  
che si faccia un Capitolo  
per la guerra di Flanders.

Donna

Il Re di Spagna, per la sua  
Majestade, ha fatto sapere  
che ha dato l'ordine di far  
che si faccia un Capitolo  
per la guerra di Flanders.  
Il Re di Spagna, per la sua  
Majestade, ha fatto sapere  
che ha dato l'ordine di far  
che si faccia un Capitolo  
per la guerra di Flanders.  
Il Re di Spagna, per la sua  
Majestade, ha fatto sapere  
che ha dato l'ordine di far  
che si faccia un Capitolo  
per la guerra di Flanders.  
Il Re di Spagna, per la sua  
Majestade, ha fatto sapere  
che ha dato l'ordine di far  
che si faccia un Capitolo  
per la guerra di Flanders.

Il Re di Spagna, per la sua  
Majestade, ha fatto sapere  
che ha dato l'ordine di far  
che si faccia un Capitolo  
per la guerra di Flanders.

